

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

47574 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se somete a información pública la solicitud de ampliación del plazo de la concesión otorgada a Ergransa, Sociedad Anónima. Expte. 202/17.*

Ergransa, S.A., ha solicitado la ampliación del plazo de la concesión de la que es titular para la explotación de una nave almacén de productos agroalimentarios a granel en el muelle Contradic del puerto de Barcelona.

Lo que se hace público, de conformidad con los artículos 88 y 85 del Texto Refundido de la Ley de puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, para que desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y hasta el 15 de septiembre de 2017, los interesados puedan examinar la documentación de que se trata, que estará a su disposición en la Sede electrónica (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>) y en las oficinas del Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en planta baja, módulo Este del edificio World Trade Center del muelle Barcelona (de lunes a viernes laborables y en horario de 8,30 a 14,30 horas, en esta última opción). Las alegaciones podrán presentarse presencialmente en el SAU o por el registro electrónico.

Barcelona, 24 de julio de 2017.- Álex García Formatjé, Director General en funciones.

ID: A170058855-1